

P.A.R.I.S.S.

PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTES
DEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN

TRÁMITE DE PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS

En el marco de la política de transparencia de las actividades que desarrolla el P.A.R.I.S.S., la dirección general ha dispuesto los siguientes canales para que los interesados en el seguimiento a las obligaciones del encargo Fiduciario celebrado entre el ISS en liquidación – Ministerio de Salud y Protección Social y Fiduciaria S.A, puedan consignar las sugerencias, peticiones, quejas o reclamos a través de:

1. Línea telefónica en Bogotá ☎ 4872007 Extensión 7428;
2. Enviar un correo a derechosdepeticion@issliquidado.com.co indicando los siguientes datos: nombres y apellidos completos del solicitante y/o de su representante o apoderado, si es del caso, con indicación del documento de identidad y/o Número de Identificación Tributaria (NIT), según sea el caso; dirección para notificaciones o la indicación de la dirección electrónica; objeto de la petición; razones en que se apoya la petición; si es del caso, la relación de los documentos que se acompañan;
3. Presentar la petición en las oficinas del P.A.R ISS en Liquidación ubicada en AV. CALLE 19 No. 14-21- Bogotá D.C Colombia o enviarla por correo físico a la dirección antes anotada, en el siguiente horario de atención: lunes a viernes de 8:00 am a 12:30 pm y de 2:00 a 5:00 pm.

Las peticiones escritas deberán contener, por lo menos, las siguientes precisiones:

- Nombres y apellidos completos del solicitante y/o de su representante o apoderado, con indicación del documento de identidad y/o Número de Identificación Tributaria (NIT), si es del caso en cada una de ellas y la dirección para notificaciones o la indicación de la dirección electrónica;
- Objeto de la petición;
- Razones en que se apoya la petición;
- Si es del caso, la relación de los documentos que se acompañan;
- Firma del peticionario, para el caso de solicitudes presentadas en documento físico. Para solicitudes presentadas por medios electrónicos, el peticionario deberá suministrar los datos personales que permitan su plena identificación, así como la dirección física o electrónica para recibir notificaciones.